



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martin s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 17 - 2010.MDS**

Socabaya, **07 OCT. 2010**

**VISTOS:**

El Informe N° 010-2010-MDS/A-GM-GSA-CONT, Informe Legal N° 059-2010-MDS/A-GM-GAJ y el Informe N° 060-2010/A/GM/GA emitido por la Gerencia de Administración y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, el Art. 37 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.1 que aprueba la Directiva de Tesorería establece que puede utilizarse el fondo fijo para Caja Chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo de Pagos en Efectivo en la referida Directiva.

Que, habiéndose evaluado los puntos señalados por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N° 059-2010-MDS/A-GM-GAJ, el Informe N° 018-2010-MDS/A-GM-GSA-CONT emitido por la Unidad de Contabilidad y lo señalados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 206-2010-MDS/A-GM-GPP, es que la presente directiva se encuentra expedita para ser aprobada.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la Directiva N° 05-2010-MDS denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DESTINADA ESPECIFICAMENTE A OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA", la misma que forma parte integrante de la presente resolución en calidad de anexo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Angel Justo Justo  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Wulther Mendoza Aparicio  
ALCALDE